



**REFERENCIA** : Aprobación inicio expediente contrato obras consistente en la Renovación y Mejora del Alumbrado Público en La Cistérniga- Fase I

## DECRETO

### TEXTO DE LA RESOLUCIÓN:

Vista la memoria justificativa de la necesidad del contrato de obras incluidas en el Plan Bienal de cooperación 2020-2021 de la Diputación Provincial de Valladolid consistentes en la **“Renovación y Mejora del Alumbrado Público en La Cistérniga- Fase I”**, de acuerdo con el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Imanol Pérez García, en representación de ALPHA SYLTEC INGENIERÍA, S.L.P, aprobado por Decreto de Alcaldía nº 2021-0848 de 14 de Junio de 2021, y publicado en el BOP de Valladolid nº 2021-121 de fecha 25 de Junio de 2021, en el que se define, valora y cuantifica las actuaciones necesarias para llevar a cabo la sustitución y mejora del alumbrado público en La Cistérniga, en aras a lograr un ahorro del consumo eléctrico y una mayor eficiencia energética.-

Visto que, dadas las características del contrato que se pretende adjudicar y según consta en el expediente se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento abierto simplificado.-

Visto que con fecha 26 de Agosto de 2021 se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto el informe de Secretaría emitido con fecha 26 de Agosto de 2021, en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.-

Visto que la obra que se pretende adjudicar se encuentra incluida en el Plan Bienal de Cooperación 2020-2021 de la Diputación Provincial de Valladolid, habiéndose aprobado la inversión por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de Mayo de 2020 con un importe total de 100.000,00 €, comprometiéndose a efectuar la aportación económica que corresponde a este municipio y solicitando la delegación de la contratación de las citadas obras a la Diputación Provincial.-

Vista la notificación del Decreto de Presidencia de la Diputación Provincial de Valladolid nº 3.281 dictado el día 13 de Agosto de 2021, por el que se delega en este Ayuntamiento la contratación de la obra de “Renovación y Mejora del alumbrado Público (FASE I) en La Cistérniga”, incluida en el Plan Bienal Diputación-Ayuntamientos 2020-2021.-

Examinada la documentación obrante en el expediente y, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de las atribuciones que me están conferidas, vengo en **RESOLVER:**

**PRIMERO. Iniciar el procedimiento** de adjudicación para la contratación de las obras consistentes en “Renovación y Mejora del Alumbrado Público en La Cistérniga-Fase I” por procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria,





conforme a la memoria justificativa del contrato.-

**SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato** por los siguientes motivos:

Lograr un ahorro del consumo eléctrico y una mayor eficiencia energética, mediante la renovación y mejora del alumbrado público del municipio de La Cistérniga.-

**TERCERO.** Ordenar la redacción del pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación, dado que el pliego de prescripciones técnicas se encuentra incluido en el proyecto aprobado.-

**CUARTO.** Que por la Intervención municipal se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato y que emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

**QUINTO.** Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

**SEXTO.-** Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para que resuelva lo que proceda.

**En La Cistérniga, en fecha al margen  
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

